

SOLICITUD DE PRÁCTICAS EN EMPRESA

DATOS DE LA EMPRESA:

NOMBRE:	AIRIA INGENIERÍA Y SERVICIOS SA
DOMICILIO POSTAL:	VILLA DE MARÍN 4
POBLACIÓN:	MADRID
PROVINCIA y C.P.:	28029 MADRID
PERSONA DE CONTACTO:	Olivia Villaseca Gómez
TELÉFONO DE CONTACTO (si se quiere hacer público):	654 88 20 75
E-mail DE CONTACTO (para enviar las ofertas):	airia@airia.es

ESTUDIOS QUE DEBE CURSAR EL ALUMNO: Indicar la titulación y nº de plazas en la que están interesados

TITULACIÓN	X
Grado en Ingeniería Mecánica	X
Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática	X
Grado en Ingeniería Eléctrica	X
Grado en Ingeniería Informática	
Grado en Ingeniería Aeroespacial	X
Máster en Ingeniería Industrial	X
Máster en Ingeniería Aeronáutica	X
Máster en Ingeniería Informática	
Máster Universitario en Producción en Industria Farmacéutica	
Máster Interuniversitario en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros	
Máster Interuniversitario en Industria 4.0	
Máster Universitario en Investigación en Ciberseguridad	

Período de práctica: (indicar fecha inicio y fecha fin)	01/07/2024
Lugar de la Prácticas (ubicación)	Calle Villa de Marín, 4 28029 Madrid
Horario diario (aprox. 5h/día):	L-V de 9 a 14h
Bolsa económica de Prácticas: (recomendable)	8€/hora
Descripción de las actividades que realizará el alumno:	
Las tareas a desarrollar se englobarán dentro de los diversos proyectos que AIRIA tiene en curso: Redacción, diseño, cálculo, delineación, maquetación, etc.	
Requisitos necesarios del alumno: Estudiantes de últimos cursos	
Idiomas: Inglés B2; Deseable Francés y Árabe	
Conocimientos Informáticos: CAD, Revit,	
Habilidades/capacidades/otros: Capacidad trabajo en equipo	

Indicar e-mail para recepción de C.V. por parte de los alumnos para selección:

E-mail para C.V.: airia@airia.es

Las normas de prácticas en empresas de la están disponibles en la web:

http://coie.unileon.es/informacion_practicas/

Requisitos

Los requisitos que han de cumplir los alumnos son:

- Estar matriculado en la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial en el curso en que se solicitan.
- Haber superado, como mínimo, el 50 por 100 de los créditos totales de la titulación en que el alumno está matriculado.
- En el caso de aquellos alumnos que finalicen sus estudios universitarios y estén acogidos a unas Prácticas Extracurriculares no podrán continuar sus prácticas más allá del 31 de agosto del mismo año, fecha en la que finaliza el curso académico.

Condiciones generales

- Máximo **750 horas/curso académico** o 120 días por curso académico (de 1 de septiembre a 31 de agosto).

Relación laboral del alumno con la empresa

La relación de los estudiantes con la empresa está amparada por la firma del Convenio que se suscribe previamente entre la Universidad de León y la Empresa.

Obligaciones de los becarios en prácticas

- Las obligaciones básicas como becario en prácticas, tanto con la empresa como con el Tutor Académico, vienen detalladas en el Artículo 3.2 del [Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado](#), aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.

Marco legal

- Toda la normativa está accesible en el siguiente enlace: [Normativa Básica Prácticas en Empresa](#)
- Las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios están reguladas por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.
- En la Universidad de León, el [Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado](#), es el aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.